

PAUTAS DE ASESORAMIENTO DE OPTAVIA

Como Asesor **OPTAVIA**, tienes el privilegio de apoyar a los Clientes a lo largo de sus trayectos hacia la Salud Óptima. Tus interacciones con los Clientes y los Candidatos (incluyendo todas las comunicaciones escritas, verbales, remotas/virtuales y presenciales) deben llevarse a cabo de acuerdo a ciertas pautas, que se describen en este documento. Como harás preguntas quizás indiscretas y tendrás más información sobre cada individuo, es importante comprender tu rol como Asesor.

Los Asesores OPTAVIA pueden:

- Proporcionar orientación y aliento a los Clientes en lo relativo a los programas de comidas **OPTAVIA**, elecciones de productos, ejercicio y la dirección general del trayecto hacia su transformación de por vida.
- Proporcionar apoyo individual a los Clientes en tanto tenga que ver con el Sistema de Hábitos de Salud.
- Interesar y alentar al Cliente para que participe en la Comunidad **OPTAVIA**, que incluye actividades de apoyo (esto es, llamadas, seminarios virtuales, eventos, etc.).
- Informar al departamento de Apoyo Nutricional si el cliente sufre reacciones adversas al programa y/o a los productos (por ejemplo, si el cliente fue hospitalizado, etc.).

Los Asesores de OPTAVIA deben alentar a los Clientes a que busquen apoyo profesional para:

- Recomendaciones de ajustes de medicamentos específicos.
- Recomendaciones médicas específicas.
- Prescripciones específicas de programas de ejercicios
- Consultas conductuales específicas relacionadas con temas psicológicos y/o psiquiátricos, incluyendo pero no limitándose a: anorexia, bulimia, trastornos alimenticios por atracones, ansiedad, problemas maritales, problemas emocionales (por ejemplo, traumas, angustia y desesperanza), etc.
- Terapias médicas de nutrición según se define en la Academia de Nutrición y Dietética:
 - » Las Terapias Médicas de Nutrición (MNT, por sus siglas en inglés) es una aplicación basada en la evidencia del Proceso del Cuidado Nutricional. Las terapias MNT (a un paciente o cliente) pueden incluir uno o más de los siguientes procedimientos: evaluaciones/reevaluaciones nutricionales, intervención nutricional así como monitoreo y evaluación nutricional que generalmente tiene que ver con la prevención, retraso o manejo de enfermedades o condiciones físicas. (Scope of Practice subcommittee, 2012)

Ten en cuenta: La orientación y el apoyo de un Asesor OPTAVIA no constituyen de ningún modo una recomendación médica ni sustituyen el tratamiento médico.

Los Asesores **OPTAVIA** tienen muchos recursos fundamentales para apoyar a los Clientes y Candidatos en su trayecto de Salud Óptima. Sin embargo, los Asesores **OPTAVIA** deben esforzarse por mantener su asesoramiento dentro de los siguientes límites:

LÍMITES DEL ASESORAMIENTO

Debes estar al tanto de las siguientes cosas:

- **Las enfermedades y/o diagnósticos relacionados con la nutrición** que es necesario derivar a un Nutricionista o Dietista Registrado para una consulta incluyen pero no se limitan a:
 - enfermedades cardíacas,
 - diabetes,
 - cáncer,
 - enfermedades hepáticas,
 - enfermedades de los riñones,
 - anorexia,
 - bulimia,
 - enfermedades gastrointestinales,
 - reacciones alérgicas a alimentos,
 - hipertensión, etc.
- Las prescripciones de **ejercicio** y la evaluación personalizada de programas de ejercicios deben derivarse a un entrenador personal certificado.
- **Enfermedades y/o diagnósticos médicos** que es necesario derivar a un médico profesional para una consulta incluyen pero no se limitan a:
 - enfermedades cardíacas,
 - diabetes,
- **Enfermedades (cont.)**
 - cáncer,
 - enfermedades hepáticas,
 - enfermedades de los riñones,
 - anorexia,
 - bulimia,
 - enfermedades gastrointestinales,
 - reacciones alérgicas a alimentos,
 - hipertensión,
 - dolor o incomodidad en el pecho,
 - mareos o pérdida de conciencia, etc.
- **Enfermedades y/o diagnósticos psicológicos y/o psiquiátricos** que es necesario derivar a un especialista en Psicología o Psiquiatría para una consulta incluyen pero no se limitan a:
 - anorexia,
 - bulimia,
 - trastornos alimenticios por atracones,
 - alimentación desordenada,
 - depresión,
 - ansiedad
 - problemas maritales o relacionales, etc.

Se debe dirigir a los Clientes y Candidatos a su proveedor de atención médica cuando las preguntas o solicitudes caen dentro de las enfermedades enumeradas anteriormente.

El siguiente Descargo de Responsabilidad Médica es útil para proporcionar pautas adicionales relativas al uso del Cliente con el Programa **OPTAVIA**.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD MÉDICA

Le recomendamos que consulte con su proveedor de atención médica antes de comenzar cualquier programa de pérdida de peso. No use ningún Programa **OPTAVIA** si está embarazada o tiene menos de 13 años. El plan **OPTAVIA** para adolescentes es el único programa **OPTAVIA** adecuado para adolescentes (de 13 a 17 años de edad). Si tiene una enfermedad aguda o crónica grave (por ej.: infarto cardíaco, diabetes, cáncer, enfermedad hepática [hígado], enfermedad renal [riñones], anorexia, bulimia, etc.) no use ningún Programa **OPTAVIA** hasta que su proveedor de atención médica diga que se ha recuperado o estabilizado. Optimal Weight 5 & 1 Plan® NO es adecuado para adolescentes (de 13 a 17 años de edad), adultos mayores (más de 65 años) sedentarios, madres lactantes, personas con gota, algunos diabéticos y quienes hacen más de 45 minutos de ejercicio por día. Consulte la información sobre nuestro programa en Internet y hable con su Asesor **OPTAVIA** si tiene necesidades médicas o dietéticas especiales, incluyendo alergias a alimentos.

Cuando esté en un programa de pérdida de peso, hable con su proveedor de atención médica sobre sus medicamentos, especialmente Coumadin® (warfarina), litio, y medicamentos para la diabetes o para la presión alta.

NOTA: *En personas de alto riesgo, la pérdida de peso rápida puede causar cálculos biliares o enfermedades de la vesícula biliar. Algunas personas tienen mareos, vértigo o trastornos gastrointestinales pasajeros durante el período de adaptación a cambios en la dieta con una menor ingesta calórica.*

Recomendamos tomar 64 onzas de agua cada día. Hable con su proveedor de atención médica antes de cambiar la cantidad de agua que bebe, ya que esto podría influir sobre algunas afecciones y medicamentos.

Este programa y sus materiales no constituyen recomendaciones médicas ni sustituyen el tratamiento médico.

Referencias:

Scope of Practice Sub-Committee, Academy of Nutrition and Dietetics. (2017). Definition of terms. Retrieved December 12, 2018, from Academy of Nutrition & Dietetics website: <http://eatrightpro.org/-/media/eatrightpro%20files/practice/scope%20standards%20of%20practice/academydefinitionoftermslist.ashx>